



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguajc@yahoo.com

www.amcomayagua.com

Comayagua, 10 de Septiembre, 2018

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Lic. Eliseo Fonseca López
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el **día lunes 10 de septiembre del 2018 y registrada en el ACTA No. 18, en el Tomo 77** puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 172

La Secretaria dio lectura al acta anterior la que, fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 172

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

En seguimiento la Comisión integrada por los Regidores Jesús Martínez Vijil, Porfirio Boquín, Manuel Cartagena y el Administrador Municipal, para dar acompañamiento al Sr. Alcalde para resolver los problemas relacionados con la seguridad en la Terminal Única de Transporte Interurbano invitaron a los señores Sr. Emerson Mejía Gerente de Operaciones de la Empresa SEPRIMET y al Sr. Luis Vallecillo, Jefe de operaciones de Comayagua, con el propósito de dar a conocer el análisis efectuado a la terminal en el tema de seguridad por lo que comparece el Sr. Luis Vallecillo, quien presento algunos problemas observados en cuanto a la seguridad en la Terminal Única, asimismo presentó una descripción sobre la estrategia que se pretende desarrollar de parte de esta Empresa para brindar seguridad a los usuarios de la Terminal, en caso de ser la empresa seleccionada para brindar estos servicios, tanto en forma preventiva como de incidencia.

Por su parte, el Sr. Emerson Mejía, explicó el papel que cada uno de los oficiales estaría realizando para brindar la seguridad en dicha entidad, desde el manual de funciones de la Empresa.

El Sr. Alcalde agradeció la presentación y dio paso a las intervenciones de los miembros de la Corporación quienes plantearon sus interrogantes.

Resolución:

Ante lo expuesto y habiendo efectuado el análisis correspondiente, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad darle paso a la contratación de dicha empresa, en el marco de la ley, pues es considerada apropiada para dichas funciones.

Recebo 26/9/2018
Recep. Recep.



COMPARECENCIA DEL COMITE VIAL DE COMAYAGUA

Se presentaron los Señores Marco Tullio Canales, Marlon Martínez Suazo agentes de la Dirección de Vialidad y Transporte, los Señores Felipe Arias, José Trinidad Rubí, y la Abogada Karina Bardales vice presidenta del Comité Vial quien manifestó que el objetivo es atender la invitación de la Corporación Municipal para explicar acerca de los cambios de calles a doble vía a fin de contribuir a descongestionar la circulación de vehículos en la ciudad, procediendo a explicar los cambios que se pretenden hacer, en especial de calles propuestas para doble vía.

El Regidor Porfirio Bocuín, felicitó al comité vial por su trabajo, sin embargo manifestó que no se puede autorizar cambios en las vías si no hay autoridad de tránsito que ponga orden, sostiene que no tiene sentido hacer cambios si se necesitan agentes de tránsito. El jefe del departamento de Justicia Municipal manifestó la necesidad de contar con una grúa y más agentes de tránsito.

Los agentes de vialidad manifestaron que la ciudad únicamente cuenta con 6 agentes de tránsito para toda la ciudad y los puntos en conflicto son como quince por lo que se hace difícil cubrirlos todos.

El Sr. Alcalde consultó la factibilidad de preparar agentes como la ha hecho la Alcaldía de Tegucigalpa y bajo que legalidad funcionarían éstos, por lo que el Agente Marco Tullio Canales explicó que la Alcaldía de Tegucigalpa ha contratado personal que luego ha sido entrenado en educación Vial y Ley de tránsito agregó que en la capital el trabajo lo realizan en equipo; las esquelas las hacen los agentes de la Dirección de Vialidad y Transporte.

En este sentido, se consultó, analizó y discutió sobre varios puntos críticos de la ciudad, en especial lo relacionado con el estacionamiento de autobuses en varias calles, el congestionamiento vial debido al funcionamiento de colegios y escuelas en el centro de la ciudad, la falta de señalización en algunas calles y avenidas así como la cultura del irrespeto que prevalece en algunos ciudadanos.

Resolución:

La Corporación Municipal finalmente y haciendo uso de sus facultades legales acuerda por unanimidad aprobar el cambio de circulación a doble vía para la Calle ubicada en el Barrio Los Lirios desde de la Escuela Espíritu Santo hasta la casa del Sr. Luis Luque; y la Calle del Barrio Cabañas desde el Mall premier costado sur oeste, hasta la salida al Boulevard nuevo del Sector Norte contiguo a la Escuela Bilingüe Finlacs.

Previo a esta modificación se debe hacer una campaña de socialización de por lo menos 10 días y proceder a señalar:

PUNTO No. 7) Folio 175-180

COMPARECENCIA DE COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA

Se presentó la Comisión Ciudadana de Transparencia coordinada por la Dra. Ana Hernández quien manifestó que el propósito es pedir a la Corporación la anulación de la ratificación del Dr. Nieves de Jesús Martínez, agregó que como garantes de la transparencia en la gestión pública y en el marco de las atribuciones que la Ley les confiere, han acordado abocarse hasta esta Corporación Municipal para manifestar que el actual Secretario de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua el Dr. Nieves de Jesús Martínez inicio sus funciones desde el 9 de febrero del 2011 y periodo que finalizó, según Acuerdo de Constitución de Servicios Aguas de Comayagua (SAC) el 26 de enero, 2014. Sin embargo, al modificar el Acuerdo Municipal de Constitución de esta Unidad desconcentrada (diciembre 2013) se le permite a la Corporación Municipal poder ratificar nuevamente hasta por un periodo máximo de tres años (primera ratificación) por lo que, se le extendió el plazo hasta enero 2017. Posteriormente y una vez que el Dr. Nieves ha vacado en su cargo (enero 2017), es ratificado nuevamente por la Corporación Municipal el 29 de junio 2018. En virtud de ello, y junto al Comisionado Municipal manifestista que están solicitando en primer lugar la anulación de dicha ratificación, dado que al ratificar por un tercer periodo más, se violentan los mecanismos democráticos que establecen que la selección para estos cargos debe hacerse a través de la escogencia en asambleas participativas mediante votación directa y no por ratificaciones sucesivas. Por otro lado,

solicitan la revisión del Artículo del Acuerdo Municipal de Constitución que hace referencia a que a petición de la Junta Directiva, la Corporación Municipal se reserva el derecho a sustituir miembros de la sociedad civil antes que finalice el periodo para el cual fueron electos y ratificarlos, pero no se definen los mecanismos o procedimientos con los que se hará la sustitución.

Finalmente, solicitó se respeten los periodos de tiempo para el cual fueron nombrados los representantes de la sociedad civil, de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos y acuerdo de constitución respectivo.

Aclararon que no se trata de algo personal contra el Dr. Nieves al contrario reconocieron que se trata de personas valiosas que han aportado mucho, pero recalcan que desean que sea la sociedad civil quien proponga y que el que se quede sea porque lo votaron los miembros de la sociedad Civil en un ámbito democrático y participativo.

El Sr. Alcalde felicitó a la CCT y Comisionado Municipal y manifestó que esta actitud refleja que la CCT y el Comisionado Municipal está realmente velando porque los procesos sean correctos, y aclaró que la Corporación Municipal no ha actuado de mala fe, al contrario, si se aceptó la ratificación del Dr. Nieves fue porque ha hecho un buen trabajo, jugando un excelente papel, haciendo un trabajo con responsabilidad y con mucho compromiso a pesar de ser un voluntariado. Agregó que de manera personal, él ve esta situación como un aprendizaje en el que se debe aceptar que es necesaria una revisión al Acuerdo constitutivo de SAC y buscar resolver, teniendo en cuenta que no siempre se encuentran de sobra personas propositivas, con capacidad de diálogo y comprometidas con el municipio.

Por otro lado, expresó que anteriormente se tuvo también con este mismo cargo, algunos problemas o experiencias negativas, en las que, por las múltiples ocupaciones de los miembros, la secretaría de la junta directiva se quedó en acefalia y para poder realizar las reuniones se necesita que estén todos debido a que en ella, no hay suplencias.

Finalmente, expresó su anuencia en el sentido de elegir de forma independiente la escogencia de los miembros que integrarán la estructura de participación ciudadana de SAC.

Además hizo la propuesta para que se revise el Acuerdo constitutivo, los reglamentos de SAC y se analice la potestad de la Corporación Municipal de poder ratificar los cargos, para ello propone que se efectúen reuniones conjuntas de trabajo con la CCT y el Comisionado Municipal.

El Regidor Porfirio Boquín, felicitó a la CCT y manifestó que se acostumbra trastocar y violentar los reglamentos, siendo un mal viejo y además considera que hay negación en la participación abierta manteniendo los mismo dirigentes en los patronatos en los barrios.

El Regidor Enrique Peña hizo referencia al trabajo realizado por la Comisión facilitadora nombrada por la Corporación Municipal, de la cual es miembro e informó que en la primera sesión de julio se integró a tres miembros de la Corporación como equipo facilitador y la comisión sugirió a SAC la contratación de un consultor que como ente externo haga más transparente el proceso, el cual se contrató.

El 20 julio 2018 se invitó a la sociedad civil a cabildo abierto para motivarle para participar y formen parte del proceso. El 9 de agosto 2018 se solicitó a la Comisión Ciudadana de Transparencia una reunión para presentarles el proceso junto con el consultor, para informarles de las acciones del equipo facilitador donde se hizo la CCT hizo las consultas con relación al actual Secretario del SAC.

Con fecha 31 de agosto 2018 se convocó a los patronatos donde se eligen a tres de sus miembros, los cuales van a participar junto a otras instancias de la sociedad civil, por lo que, las posiciones que van ocupar la sociedad civil iban a ser electas el 7 de septiembre, 2018, sin embargo, al conocer la posición de la CCT, no se hizo la elección, sino se les invitó para esta comparecencia en sesión de Corporación. Recalcó que el proceso se ha hecho y se seguirá llevando a cabo de manera transparente.

El Sr. Alejandro Suazo Lang aduciendo haberlo comprado. 00728 y que heredó de la Sra. María Anita Meza (madre) en virtud que se lo quiere quitar un terreno ubicado en la Comunidad de El Volcán y Carrizalitos, con clave 0301-0560-0301-0560-

Letra c) Folio 181

La Corporación Municipal acuerda trasladar la documentación recibida al asesor legal.

Resolución:

La Sra. Griselda Esmeralda Argueta Martínez, identidad No. 0301-1987-01443, en representación de sus menores hijos uno de 16 años y otro de 12 años, solicita le sea otorgado dominio pleno de un solar ubicado en la Colonia Brisas de Suyapa que fue adquirido por su esposo ya fallecido (Sr. Cándido Castillo Morales) con documento privado.

Letra b) Folio 180

La Corporación Municipal acuerda trasladar la documentación recibida al asesor.

Resolución:

Las Abogadas Mirsa Leticia Doblado Saravia y Perla Mariela Ulloa Durón con Números de Colegiación 23073 y 21991 respectivamente, presentaron **Reclamo Administrativo** en virtud de haber otorgado dos dominios plenos de los cuales se posee títulos de propiedad debidamente inscritos; solicitando se ordene la cancelación de dichos los mismos.

Letra a) Folio 180

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

La Corporación Municipal ante lo expuesto y después del análisis correspondiente acuerda:

a) Que con el acompañamiento de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal se haga una revisión a los acuerdos, reglamentos y normativas que regulan a la Junta Directiva de SAC, el COMAS y la USCLAC, brazos estratégicos de participación ciudadana para los servicios de agua potable en el municipio.

b) Convocar para el día viernes 21 de septiembre 2018, a las 5 de la tarde a la asamblea para realizar el proceso de elección de los representantes de la Sociedad Civil para la Junta Directiva de SAC, la COMAS y la USCLAC.

Resolución:

Finalmente la Coordinadora de la CCT, Dra. Hernández, agradece a la Corporación Municipal su anuencia y la actitud propositiva ante la exposición de motivos.

El Comisionado Municipal expresó que el Secretario de SAC, está consciente de lo expuesto, debido a que la CCT ha sostenido conversaciones con él, por lo que solamente queda la opción de que el interponga la renuncia o la Corporación Municipal haga la revocación de la ratificación.

una sociedad en el margen de la armonía.

El Sr. Eloy Guzmán de la USCLAC valoró la apertura de parte de la corporación Municipal y reconoció que lo expuesto es algo aceptado por el pleno, por lo que considera que el planteamiento de la CCT quede para tomar la iniciativa de hacer algunos ajustes, como es el caso de la USCLAC revisar el contenido normativo, que responda a la gobernabilidad de

El Sr. Eloy Guzmán de la USCLAC valoró la apertura de parte de la corporación Municipal y reconoció que lo expuesto es algo aceptado por el pleno, por lo que considera que el planteamiento de la CCT quede para tomar la iniciativa de hacer algunos ajustes, como es el caso de la USCLAC revisar el contenido normativo, que responda a la gobernabilidad de una sociedad en el margen de la armonía.

El Sr. Eloy Guzmán de la USCLAC valoró la apertura de parte de la corporación Municipal y reconoció que lo expuesto es algo aceptado por el pleno, por lo que considera que el planteamiento de la CCT quede para tomar la iniciativa de hacer algunos ajustes, como es el caso de la USCLAC revisar el contenido normativo, que responda a la gobernabilidad de una sociedad en el margen de la armonía.

El Sr. Eloy Guzmán de la USCLAC valoró la apertura de parte de la corporación Municipal y reconoció que lo expuesto es algo aceptado por el pleno, por lo que considera que el planteamiento de la CCT quede para tomar la iniciativa de hacer algunos ajustes, como es el caso de la USCLAC revisar el contenido normativo, que responda a la gobernabilidad de una sociedad en el margen de la armonía.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la documentación recibida al jefe del departamento de Catastro.

Letra d) Folio 181

El Sr. **Marcos Reyes Maldonado** Vice presidente del Patronato de la Aldea La Brea y tesorero del Proyecto de agua potable de la Comunidad, solicita apoyo para que se pueda solucionar e investigar situación que se presenta con respecto a solicitud de servicio de agua por un grupo de vecinos en el cual otros vecinos no están de acuerdo en aprobar.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al departamento de Desarrollo comunitario e informe.

Letra e) Folio 181-182

La Jefe de Obras Publicas y el técnico del Relleno Sanitario Ingenieros Lastenia Fonseca y Luis Ortega, solicitan la creación de **una ordenanza que restrinja la construcción de viviendas a un perímetro en derredor de 250 metros del Relleno Sanitario** y evitar la localización a una distancia menor de 1 km de sitios sensitivos desde el punto de vista socio político donde la aceptación pública puede ser un problema, según lo establece el Reglamento de residuos sólidos y el manual de gestión integral de los residuos sólidos vigente en el país.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al departamento Municipal de Justicia y Asesor Legal.

Letra f) Folio 182

El Sr. **Iván Machado Motiño**, contador Municipal, envió solicitud de aprobación para la implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) como herramienta de uso oficial y obligatoria para los 298 municipios del país para registrar información presupuestaria y financiera de cada ejercicio fiscal.

Dicha obligatoriedad se encuentra normada en las Disposiciones Generales del presupuesto general de Ingresos y Egresos de la Republica del año 2018 en el Artículo 172 y 174 de las disposiciones.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso sus facultades legales acuerda por unanimidad aprobar la implementación del **Sistema de Administración Municipal Integrado "SAMI"**, para registrar información presupuestaria y financiera de cada ejercicio fiscal.

Letra g) Folio 182

El Sr. Alcalde Municipal expone ante los demás miembros de la Corporación Municipal que ha recibido fondos de la Sociedad de Padres de la Escuela Fray Juan de Jesús Zepeda como contraparte para compra de una unidad de aire acondicionado y fondos del Patronato Pro mejoramiento de la Colonia Génesis de la Comunidad de Las Liconas como contraparte para ampliación del sistema de energía eléctrica por lo que solicita aprobación para realizar la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, según detalle a continuación:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado	23,450.00
	Sociedad de Padres Escuela Zepeda L. 6,250.00	
	Patronato Col. Génesis Las Liconas L. 17,200.00	
	Total de la ampliación de ingresos	23,450.00

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Secretaría de Estado (Seguridad) L. 649,000.00 Instituto de Conservación Forestal L. 374,220.00	1023,220.00
	Total de la ampliación de ingresos	1023,220.00

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

Letra i) Folio 184
El Sr. Alcalde expone ante los demás miembros de la Corporación Municipal que ha recibido fondos de la Secretaría de Estado del Despacho de Seguridad para apoyar el Plan de convivencia y seguridad ciudadana y fondos del Instituto de Conservación Forestal ICF para proyectos de conservación forestal, por lo que solicita aprobación para realizar ampliación al presupuesto de ingresos y egresos.

Resolución:
La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, el traspaso presupuestario de ingresos y egresos solicitado por el Sr. Alcalde Municipal.

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
02-02-264	Primas y gastos de seguro	39,666.40	
04-08-211	Energía eléctrica	150,000.00	
05-04-211	Energía eléctrica	150,000.00	
06-01-541	Transferencias de capital a la administración central 14% CONTRAPARTE CON OTRAS INSTTUCIONES		323,479.00
06-01-542	Transferencia de capital a instituciones descentralizadas Cuentas 1% RETENCION TRIBUNAL SUPERIOR DE		16,187.40
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	339,666.40	339,666.40

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A TRASPASARLE FONDOS:

Letra h) Folio 183
El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar traspaso presupuestario de fondos de la distribución de la transferencia del Gobierno Central ya que los porcentajes según lo establece la ley se encuentran mal distribuidos.

Resolución:
La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad, la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos solicitada por el Sr. Alcalde Municipal.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 267 Contraparte proyectos de electrificación Municipio de Comayagua	17,200.00
05-02-581	Subsidio a la administración central FDP 304 Climatización de centros educativos Municipio de Comayagua	6,250.00
	Total de la ampliación de egresos	23,450.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-469	Construcción, adición y mejora de obras urbanas FDP 317 Proyectos de protección forestal Municipio de Comayagua	374,220.00
05-02-469	Construcción, adición y mejora de obras urbanas FDP 351 Plan de convivencia y seguridad ciudadana Ciudad de Comayagua	649,000.00
	Total de la ampliación de egresos	1023,220.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos solicitado por el Sr. Alcalde Municipal.

Letra j) Folio 184-185

El Dr. Rodolfo Emilio Berlioz Bendaña envió nota manifestando que acepta la propuesta de compraventa del inmueble de la antigua policlínica, presentado por esta Alcaldía Municipal, quedando a la espera de realizar los trámites correspondientes.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve solicitar el avalúo catastral del inmueble al departamento de Catastro.

Letra k) Folio 185

La Sra. Lucía Ruiz Gaekel envió nota manifestando su posición de buscar un acuerdo satisfactorio entre las partes, en lo relacionado a la venta de inmueble de su propiedad, aledaño a la Municipalidad. Manifiesta que está abierta a la negociación y utilizando como referencia los avalúos recientes propone un descuento del diez por ciento sobre la oferta hecha el 19 de marzo del 2018

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda que se envíe respuesta manifestándole el interés en la adquisición de dicho inmueble pero, con el último precio ofertado, (cinco millones de lempiras); en virtud que la Ley le impide a esta Alcaldía Municipal hacer pagos sobre el valor catastral.

Letra l) Folio 185

La Sra. Victoria Rivera Martínez identidad No. 0510-1957-0033 sostiene que tiene en su poder Certificación del Registro de la Propiedad y Mercantil de Comayagua, el cual no adjunta, sin embargo, solicita sacar a un grupo en el que según ella, Catastro dio dominios plenos y piden sean sacados del área para evitar confrontaciones.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que la solicitante complete la información que se le pidió para poder emitir una resolución.

Letra ll) Folio 185-186

El Director Municipal de Educación Lic. Francisco Granados solicita aprobación para realización de cabildo educativo 2018 con el objetivo de dar a conocer la inversión de la Corporación en el sector educativo y los indicadores de educación en el municipio.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve realizar cabildo educativo 2018 el día jueves 27 de septiembre, 2018, en la hora y lugar señalados por la Dirección Municipal de Educación.

Letra m) Folio 186

El Director Municipal de Educación Lic. Francisco Granados solicita se nombre un miembro representante de la Corporación Municipal para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo Municipal (COMDE).

Resolución:
La Corporación Municipal acuerda designar la representación en el Regidor Carlos Enrique Maldonado Corea, para tal fin.

Letra n) Folio 186
La Comisión Ciudadana de Transparencia y el Comisionado Municipal hacen del conocimiento que la Abogada Avilla Maradiaga miembro de la CCT en representación del Capítulo del Colegio de Abogados de Comayagua ha decidido por motivos personales no continuar en la CCT, por lo que el mismo capítulo de abogados ha designado para ello a la Abogada Wendy Weyrauch Rubi.

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibida la comunicación.

Letra n) Folio 186-187
Se recibió de la Administración Municipal la Propuesta del Presupuesto y Plan de Arbitrios del año 2019 de esta Alcaldía Municipal, para discusión, análisis, decisión y aprobación de la Corporación Municipal en el tiempo y forma.

Resolución:
La Corporación Municipal lo da por recibido.

PUNTO No. 9) INFORMES

Letra a) Folio 187
En respuesta a solicitud de la Corporación Municipal y sobre la problemática suscitada con el Sr. Adonay Zavalá, en el que según denuncia interpuesta por los vecinos, éstos están siendo afectados por una flota de animales (cabros), manifiesta el Juez Municipal, en su informe que se le ha citado por tres ocasiones solicitando que reubique los mismos en un terreno que cumple con lo establecido legalmente, por lo que ya ha sido requerido teniendo que pagar multas.

Actualmente, se ha ordenado la limpieza del área, se han retirado los cercos que había construido en las áreas verdes de dicha colonia y junto a Catastro se ha delimitado el área para proceder a deshacer las casetas de rampas que tiene como corrales las cuales se van a desmantelar. Informa que de incurrir en desobediencia se procederá a recoger dichos animales.

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe.

Letra b) Folio 187-188
Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Agosto del año 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares
Banco de Occidente S. A.
Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	88,165.85
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional		0.00
Menos trasladado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Más intereses devengados al 31/08/2018		132.65
SALDO ACTUAL	USD	88,298.50

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de Agosto del 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

Letra c) Folio 188

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de los ingresos y egresos del mes de Agosto del 2018, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD 1,853,909.50
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto	123,776.80
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4	0.00
Más intereses devengados al 31/08/2018	3,757.16
SALDO ACTUAL	USD 1,733,889.86

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el Informe de los ingresos y egresos del mes de Agosto 2018, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua

Letra d) Folio 189

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de los ingresos y egresos del mes de Agosto 2018 del Proyecto Promoción de Modelos y negocios sostenibles para difundir el uso de la estufa ecológica (eco-fogones) producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (**Fundación Vida**) y la Alcaldía Municipal de Comayagua.

Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior (Apertura de Cuenta)	USD 37,123.00
Más interés devengado del mes de agosto del 2018	42.12
SALDO ACTUAL	USD 37,165.12

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el Informe del los ingresos y egresos del mes de Agosto 2018 del Proyecto Promoción de Modelos y negocios sostenibles para difundir el uso de la estufa ecológica producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Fundación Vida y la Alcaldía Municipal de Comayagua.

Letra e) Folio 189

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las conciliaciones bancarias del mes de Agosto, 2018 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 58,011,371.03
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 59,198,507.74
Total Ingresos del Mes	Lps. 17,160,991.68
Total Egresos del Mes	14,682,213.59
Depósitos por transferencias entre cuentas	10,400,000.00
Retiros por transferencias entre cuentas	10,400,000.00
Saldos según Bancos al 31/08/2018	61,677,285.83
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	1,301,639.45
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00

Depósitos por trasladados en tránsito	0.00
Retiros por trasladados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 31/08/2018	Lps. 60,375,646.38

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Agosto, 2018.

Letra f) Folio 190

Del Auditor Interno se recibió el informe de las actividades realizadas por la Unidad durante el mes de Agosto, 2018, en cumplimiento a la Ley.

Resolución:
La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Auditor Municipal.

Letra g) Folio 190

La Regidora Heydi Rosibel Hernández presentó informe de las actividades realizadas en el mes de agosto, 2018.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por la Regidora.

PUNTO No.10) VARIOS

Letra a) Folio 190

El Sr. Alcalde Municipal invitó al Pleno de la Corporación a participar en las festividades patrias que se tienen programadas junto al Comité Cívico. En este sentido, la Vice Alcadesa procedió a explicar las horas y fechas que se tienen previstas, en las que, la Corporación acordó hacer acto de presencia.

Letra b) Folio 190

El Sr. Alcalde Municipal informó que fue objeto de una invitación por parte de la Empresa Argos de Honduras para que, junto a los Alcaldes Municipales de Tegucigalpa, Choloma y Cortes pudieran viajar a Medellín Colombia para conocer una experiencia: Una de ellas, sobre una Empresa Pública Municipal que maneja los servicios de agua, alcantarillado, manejo de la basura y energía. Esta fue una experiencia que considero muy interesante, pues la empresa es tan exitosa que ha trascendido y es un ejemplo en manejo del agua. También pudo tener experiencia de conocer el manejo de un Relleno Sanitario que brinda servicio a 34 municipios y que produce energía

Una Planta potabilizadora de agua de la cual conocieron el modelo de trabajo y además, una Empresa Cultural Recreativa Municipal, que cuenta con un parque campestre que es visitado por jubilados y jóvenes. Consiste en la representación de un pueblo campesino con participación de grupos artísticos donde se reciben turistas.

También pudo conocer la experiencia de pavimentación de calles a través de suelo cemento y asfalto, teniendo además acceso a conocer la experiencia del Teleférico, modalidad de transporte que dada la topografía de Medellín, brinda un servicio de transporte más seguro a la población y finalmente, conocieron como opera el comité de emergencia municipal.

La Corporación Municipal dio por recibido el informe.

Letra c) Folio 191

El Sr. Alcalde Municipal informó que fue invitado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para participar como expositor en el Encuentro Iberoamericano sobre Practicas Urbanas Innovadoras: Hacia la Ciudad 2030; por lo que viajó a la ciudad de Lima, Perú con el propósito de exponer la experiencia de Comayagua en dicho evento se presentaron además experiencias de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, El Salvador, Paraguay, Uruguay y Perú.

La Corporación Municipal dio por recibido el informe.

Letra d) Folio 191

La Regidora Heydi Hernández informó sobre su viaje realizado con los organizadores de Marca País y ponentes extranjeros del XIV congreso de Turismo Religioso y Sustentable en su recorrido por los distintos sitios turísticos del país, expresando que durante la gira, fueron atendidos por las autoridades respectivas en los distintos lugares recorridos.

Por otro lado, manifestó las muestras de agradecimiento expresadas por estas personalidades por el apoyo y la acogida brindados durante su estancia en la ciudad Comayagua para la realización del congreso desde el inicio hasta su cierre y además comentó sobre el alto concepto que se formaron sobre esta ciudad y nuestro país.

El informe que se dio por recibido.

PUNTO No.12)

CONCESIÓN DE DOMINIOS PLENOS.- Folio 192

- | | |
|------------------------------------|----------------|
| a) Carmelina Gómez Vallecillos | Barrio Abajo |
| b) Carmelina Gómez Vallecillos | Barrio Abajo |
| c) Jesús Porfirio Boquín | Barrio Cabañas |
| d) Karla Patricia Gómez Vallecillo | Barrio Abajo |

PUNTO No.13) CIERRE DE LA SESIÓN.

La sesión finalizó a las 3:48 de la tarde y firman para constancia. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagená; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; -3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria Municipal.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****
ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Arch.

